

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Valladolid**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Rafael Rodríguez Costa el Acuerdo de Denegación de la Apertura de Trámite de Prueba y la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 66/10, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la Notificación en su último domicilio conocido a *D. Rafael Rodríguez Costa*, con N.I.F. n.º 76.774.821-Q, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Notificación del *Acuerdo de Denegación de la Apertura de Trámite de Prueba* y de la *Propuesta de Resolución* del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho *Acuerdo de Denegación de la Apertura de Trámite de Prueba* y de dicha *Propuesta de Resolución* obra y está a disposición del interesado en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. Contra el *Acuerdo de Denegación de la Apertura de Trámite de Prueba*, no cabe interponer recurso alguno, y el plazo para presentar alegaciones a la *Propuesta de Resolución* es de *Diez días* a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de noviembre de 2010.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> VICTORIA DíEZ ARCE*